



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario y de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Capítulo: VI. Consignación inicial: 37.560,00 euros. Modificación: 10.666,27 euros. Consignación definitiva: 48.226,27 euros.

Presupuesto de ingresos

Capítulo: VIII. Concepto: Activos financieros. Importe: 10.666,27 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de Yepes 3 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Ángel de Vega Cazorla.

N.º I.-7716